



DJP-028801



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)



Funcionario : WILLIAM MOYA ESPINAL

Cargo : SUB-DIRECTOR DE FISCALIZACION Y FOMENTO MINERO

Institución : DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA

Fecha Designación : 06-10-2020

Tipo de Declaración : ACTUALIZACION DE DATOS

ACTUALIZACION DE DATOS, ID: 28799

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula	:		Pasaporte	:	
Primer nombre	:	WILLIAM	Segundo nombre	:	
Primer apellido	:	MOYA	Segundo apellido	:	ESPINAL
Fecha de nacimiento	:	06-09-1950	Lugar de nacimiento	:	LA VEGA
Nacionalidad	:	DOMINICANA	Sexo	:	MASCULINO
Estado civil	:	CASADO/A	Tipo comunidad Conyugal	:	MATRIMONIO
Régimen matrimonial	:	COMUNIDAD DE BIENES			
Profesión	:	INGENIERIA DE MINAS			
Domicilio (calle)	:		Número	:	
Apartamento	:	NA	Sector, barrio, urb. res.	:	
Apartado postal	:	NA	Domicilio profesional	:	NA
Teléfono	:		Celular	:	
Fax	:		Correo electrónico	:	
Domicilio donde recibir notificaciones :					

1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
NEW YORK CITY DEPT. OF EDUCATION	09-1987	10-2011	MAESTRO DE MATEMATICAS	ENSEÑANZA DE MATEMATICAS PARA ESTUDIANTES DE BACHILLERATO PRIMARIAMENTE

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula	:		Pasaporte	:	
Nacionalidad	:	DOMINICANA	Segundo nombre	:	DEL CARMEN
Primer nombre	:	PATRIA	Segundo apellido	:	CAMILO
Primer apellido	:	CEPEDA	Profesión	:	PSICOLOGIA

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-028801



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Domicilio :

Domicilio profesional : NA

Institución laboral :

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre : RAMON ANTONIO MOYA

Cédula padre :

Pasaporte :

Domicilio :

Vive NO

Nombres de la madre : OLGA DE JESUS ESPINAL

Cédula madre :

Pasaporte :

Domicilio :

Vive NO

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	WILLIAM A. MOYA CEPEDA	17-04-1979	EMIRATES AIR	PILOTO	PRIMER OFICIAL, PILOTO COMERCIAL DE AERONAVES.
	NORMAN D. MOYA CEPEDA	18-09-1984	EZE CASTLEINTEGRATION	INGENIERO DE REDES	GESTOR DE SISTEMA DE INFORMACION
	ADRIEN P. MOYA	19-01-1991	NEWLEAF	TRABAJADORA SOCIAL	GESTION DE AYUDAS PARA FAMILIAS SIN HOGAR

1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	MARIA ESTELA MOYA ESPINAL	04-04-1949			
	WERNER JOSE MOYA ESPINAL	04-04-1947			
	FRANCISCO JOSE MOYA	25-12-1954			
	HECTOR ADALBERTO MOYA	01-06-1952			

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-028801



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	RAMON MIGUEL RODRIGUEZ ESPINAL	17-06-1962			
	TAYRA RAFAELINA RODRIGUEZ ESPINAL	24-10-1965			

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

2.1. Inmuebles

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
WILLIAM Y PATRIA MOYA	01-04-2009	SOLAR		WHITEBLUFF RESORT, TEXAS	ESTADOS UNIDOS	RURAL	DÓLAR USA	25,000.00
WILLIAM MOYA ESPINAL	01-09-1998	RESIDENCIA		CALLE 3RA #11, EL CONDADO, SANTO DOMINGO, D.N.	REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	9,000,000.00
WILLIAM MOYA ESPINAL	01-08-1994	SOLAR		RIVIERA DEL CARIBE, AUTPISTA LAS AMERICAS, KM 19	REPUBLICA DOMINICANA	RURAL	PESO DOMINICANO	750,000.00

OBSERVACIONES:

SOLAR DEL CONDADO: CERTIFICADO DE TITULO No. 87-2388; SOLAR DE RIVIERA DEL CARIBE; CERTIFICADO DE TITULO No. 91-1614. IDENTIFICACION PROPIEDAD WHITEBLUFF, WHITNEY, TEXAS: ID No. 150299.

2.2. Vehículos de motor

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matricula	Moneda	Valor
WILLIAM MOYA ESPINAL	01-07-2012	AUTOMOVIL	MERCEDES-BENZ	500	2000		PESO DOMINICANO	150,000.00
PATRIA DEL CARMEN DE JESUS	14-08-2017	AUTOMOVIL	MERCEDES-BENZ	500	2002		PESO DOMINICANO	250,000.00

2.3. Armas de fuego y otras

No aplica

2.4. Otros bienes muebles

No aplica

OBSERVACIONES:

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-028801



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

2.5. Bienes suntuarios*No aplica*

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES**3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)***No aplica*

OBSERVACIONES:

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales*No aplica*

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES**4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones***No aplica***SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES****5.1. Información sobre productos bancarios**

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
JPMORGAN CHASE BANK	ESTADOS UNIDOS		PATRIA CARMEN CEPEDA MOYA	CUENTA CORRIENTE	DÓLAR USA	6,168.00
CAPITALONE	ESTADOS UNIDOS		PATRIA CARMEN CEPEDA DE MOYA	CUENTA CORRIENTE EN DOLARES	DÓLAR USA	3,398.00
CITIBANK, N.A.	ESTADOS UNIDOS		WILLIAM MOYA ESPINAL	CUENTA CORRIENTE EN DOLARES	DÓLAR USA	5,544.00
NAVY FEDERAL CREDIT UNION	ESTADOS UNIDOS		WILLIAM MOYA ESPINAL	CUENTA CORRIENTE	DÓLAR USA	5,691.00

5.2. Certificados de inversión*No aplica***5.3. Capital invertido**

OBSERVACIONES:

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-028801



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

No aplica

OBSERVACIONES:

5.4. Cuentas por cobrar*No aplica***SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES****6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones***No aplica***SECCIÓN 7. INGRESOS****7.1. Ingreso por salario**

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
DECLARANTE		PESO DOMINICANO	154,000.00	0.00	0.00	0.00

7.2. Ingresos varios

Declarante y/o cónyuge	Concepto	Institución/empresa, ubicación o descripción	Frecuencia	Moneda	Valor
DECLARANTE	RETIRO COMO EDUCADOR	NEW YORK CITY DEPT OF EDUCATION	MENSUAL	DÓLAR USA	3,510.00
CONYUGE	RETIRO COMO EDUCADORA	NEW YORK CITY DEPT. OF EDUCATION	MENSUAL	DÓLAR USA	390.00
CONYUGE	RETIRO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	SOCIAL SECURITY DE LOS ESTADOS UNIDOS	MENSUAL	DÓLAR USA	573.00
DECLARANTE	RETIRO SEGURIDAD SOCIAL	SOCIAL SECURITY DE LOS ESTADOS UNIDOS	MENSUAL	DÓLAR USA	1,324.00

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos*No aplica***SECCIÓN 8. PASIVOS****8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)**

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
EDUCACIONAL	PRESTAMO ESTUDIANTEL EN USA	01-08-2009	WILLIAM MOYA ESPINAL		DÓLAR USA	120,000.00	112,000.00

SECCIÓN 9. GASTOS**9.1. Gastos varios**

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-028801



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	30,000.00
GASTOS DE RECREACION (VIAJES, VACACIONES, OTROS)	PESO DOMINICANO	20,000.00
GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONAL DE CONSERJERIA, SEGURIDAD, AREAS COMUNES, ECT.)	PESO DOMINICANO	16,000.00
GASTOS POR SALUD	PESO DOMINICANO	5,000.00
MATRICULA DE VEHICULOS (PAGO UNICO ANUAL)	PESO DOMINICANO	2,400.00
OTROS GASTOS	PESO DOMINICANO	15,000.00
PAGOS DE PRIMAS Y SEGUROS (DE VIDA, DE VEHICULO, DE PESO DOMINICANO PENSION)	PESO DOMINICANO	1,040.00
PAGOS DE SERVICIOS PUBLICOS	PESO DOMINICANO	4,800.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

10.1. Detalles de pólizas de seguros

No aplica

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo, William Moya, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, 18 (1).



12/11/2020
Fecha

[Signature]
Firma

Yo, Licda. Ramón Antonio Núñez Reynoso, Notario Público de los del Número de Distrito Nacional, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) William Moya, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados. En la ciudad de Santo Domingo, Provincia DISTRITO NACIONAL, República Dominicana, a los 12 (Doce) días del mes de NOVIEMBRE, del año (Dos mil Veinte 2020).



Doy Fe,

[Signature]
Notario Público



(1) Artículo 14. Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que este obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtenga dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. Artículo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. Párrafo. La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.

13685



CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos
**CONSTANCIA DE RECEPCIÓN EXTEMPORANEA DE
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (OBSERVADA)**

QUIEN SUSCRIBE, MARIA ELENA MELENDEZ EN REPRESENTACION DE ESTA OFICINA, HACE CONSTAR QUE EN ESTA FECHA: 25-nov-2020						
EL/LA SEÑOR/A:	WILLIAM MOYA ESPINAL					
PORTADOR/A DE LA CEDULA DE IDENTIDAD NO.:	04701595763					
HA PRESENTADO SU DECLARACION JURADA POR:	Designación	X	Cese		Actualización	
Institución:	DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA					
Cargo:	SUB-DIRECTOR DE FISCALIZACION Y FOMENTO MINERO					
Fecha de designación, cese o actualización:	06/10/2020					

LA DECLARACION JURADA PRESENTADA, CONJUNTAMENTE CON SUS SOPORTES DOCUMENTALES, ESTARA SUJETA A UNA VERIFICACION POSTERIOR PARA COMPROBAR SU VERACIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 311-14 SOBRE DECLARACION JURADA DE PATRIMONIO.

OBSERVACIONES

Hacemos constar que la presente Declaración Jurada de Patrimonio ha sido depositada fuera del plazo de 30 días establecido en la Ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio, de fecha 8 de agosto 2014; por lo que se procederá a la notificación de esta situación a la Procuraduría General de la República y a así como a las demás autoridades administrativas o jurisdiccionales competentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 13, Párrafo I de la referida Ley.

RECIBIDO POR: WILLIAM MOYA ESPINAL Cédula: 04701595763 En condición de: DEPOSITANTE	Preparado por: MARIA ELENA MELENDEZ
---	---

Dada en Santo Domingo, D.N. Rep. Dom., a los veinticinco (25) días, del mes de noviembre del año 2020.

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos RECEPCIÓN DE DECLARACIÓN JURADA Nombre: <u>Maria E. Melendez</u> Fecha: <u>25/11/2020</u> Hora: <u>9:27 A.M.</u> Firma autorizada

DfP-028801



2020

Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos
COSEFOP
SECRETARÍA DE ESTADO DE PATRIMONIO PÚBLICO

**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL**

HAGA REFERENCIA A ESTE NUMERO PARA CONSULTAS

Número de registro: 018341/2020

Fecha y Hora de registro: 25- nov-2020 09:32:37

Funcionario Recepción: Mejía Antuna, Claritza

Cantidad de Anexos: 1

Área de Destino: Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos

Funcionario Responsable: Medina Pimentel, Jose Augusto

D17AE632

Empty rectangular box for document content or notes.

Empty rectangular box for document content or notes.

Empty rectangular box for document content or notes.
